

ARIGlobal: ¿Intervencionismo? La amenaza conveniente.

Por Lucía Galeno.

A partir de las experiencias del pasado reciente, cuando a finales de los años ´80 y principios de los ´90, el continente experimentó los últimos episodios de las intervenciones armadas estadounidenses, iniciadas a principios del siglo XX, existe un tajante rechazo y desconfianza de los gobiernos y, en general, de la comunidad latinoamericana y caribeña ante cualquier posibilidad de intervención extranjera en la región. El fenecer de la Guerra Fría, aún evoca los malos recuerdos de Granada (1983), Panamá (1989) y Haití (1994).

Podría decirse que todos aquellos eran gobiernos no democráticos, por lo que la intervención foránea contribuyó a la transición hacia lo constitucional. No obstante, el sólo hecho de pensar en la ocupación momentánea del suelo patrio por fuerzas extranjeras, convierte la acción en algo indeseable por la mayoría, dados los estragos propios de una operación de este tipo, en la que predomina el uso de la fuerza.

En el actual orden internacional, pese a la existencia de gobiernos dictatoriales, forajidos, violatorios de los DDHH y que constituyen verdaderas amenazas a la paz y estabilidad mundial, las intervenciones armadas están cada vez más lejos de ser una opción para la solución de conflictos y crisis que aquejan a los países y sus relaciones. En la lenta pero sostenida evolución del Sistema Internacional, una intervención militar resulta cada vez más costosa, tanto desde el punto de vista económico como político.

Si bien, siguen ocurriendo intervenciones de este carácter, son cada vez más esporádicas y resultante de condiciones muy específicas en las que la seguridad internacional pareciera estar comprometida, como por ejemplo, las intervenciones en países cuyos gobiernos se les ha vinculado con el terrorismo. Siendo así, aunque, no se requiere de un consenso para la puesta en práctica de una intervención militar, ésta debe, por lo menos, no presentar mayor oposición real a su ejecución. Por el contrario, ahora se inscribe en el rango de acciones conjuntas, institucionales, tendientes a defender y preservar el sistema democrático y la estabilidad regional o mundial.

Lo interesante viene a ser el papel que juega la posibilidad de una intervención armada, por más remota que sea, en el discurso y política de defensa de los gobiernos autoritarios, trasgresores de las normas internacionales. Sin ningún tapujo, manipulan con la idea o amenaza de una intromisión extranjera en sus asuntos “internos y soberanos”, para no permitir que los factores reguladores pertenecientes a la institucionalidad y comunidad internacional participen en la denuncia, investigación y esclarecimiento de aquellos casos en los que se advierte, se están violando las normas del ordenamiento jurídico supranacional y se procure su cumplimiento. Todo lo contrario, se escudan en la supuesta intervención para impedir a toda costa ser supervisados y sancionados.

De acuerdo a lo anterior, en una sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, éste señala que “El principio de no intervención supone el derecho de todo Estado soberano de llevar sus asuntos sin interferencia exterior”, pero también aclara que: “La intervención prohibida debe recaer sobre materias respecto de las cuales cada Estado puede, por el principio de soberanía del Estado, decidir libremente. La intervención es ilícita cuando son usados métodos de coerción respecto de tales elecciones, las cuales deben permanecer libres”. Es decir, el principio de no intervención, no escuda el incumplimiento por parte de gobiernos de los DDHH, ni el impedir a la población el libre ejercicio de sus derechos y deberes.

En este sentido, pareciera que la constante y vociferante denuncia de intervención militar extranjera por algunos regímenes sirve más a los propósitos de quien, en teoría, la padecería, en su afán por evitar ser auditados y a la vez lograr cierta cohesión a su alrededor, que a los intereses reales de quienes, en el papel, serían los ejecutores.



Llegada de los marines estadounidenses en el aeropuerto de Puerto Príncipe, Haití, 1994.

Fuente: Getty Images

Palabras clave: ARIGlobal, DDHH, Intervencionismo.

Publicado en fecha: 20-03-2018, a través de los siguientes portales web:

<http://arigceapucv.blogspot.com/2018/03/ariglobal-intervencionismo-la-amenaza.html>